

ANEXO 2

SOLICITUD PLAN DINAMIZA 4

Don/Dña
de

Alcalde/sa de la Entidad Local

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz, de fecha diciembre de 2.018 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de fondos y ayudas que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 4.

2. Que la Entidad Local de tiene interés en participar en la citada Convocatoria, declarando sometimiento expreso a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante.

3. Denegación consulta de oficio de documentación:

DENIEGO la autorización a la Diputación Provincial de Badajoz a que consulte y recabe de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda Provincial.

DENIEGO la autorización a que Diputación Provincial de Badajoz compense de oficio el importe debido con cargo a la parte que corresponde del Plan en caso de no estar al corriente con las obligaciones de Diputación.

(Se presume concedida autorización salvo que se deniegue expresamente)

4. Que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se acompañan a la presente solicitud los siguientes documentos:

Certificado Secretario/a o Secretario/a-Interventor/a Municipal acreditativo de la retirada o modificación de vestigios según el informe emitido por el Comité Provincial de Expertos, si procede o en su caso, certificado de inexistencia de vestigios expedido por éste.

Cumple con las obligaciones derivadas de la Ley 52/2007, según certificado expedido y ya aportado o bien, por el Secretario de la Entidad Local o bien certificado de inexistencia de vestigios según el Comité Provincial de Expertos.

Acuerdo de aprobación de propuesta de inversiones, gasto corriente o fomento de la competitividad y el empleo, según corresponda firmada por el/la Secretario/a, de acuerdo al modelo **Anexo 3**.

Propuesta de actuaciones de la Entidad Local, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al **Anexo 4**.

Breve explicación de las actuaciones propuestas, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al **Anexo 5**.

5. Medio preferente de comunicación y notificación:

- Telemático.
- Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción. Lugar señalado a efectos de notificaciones:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

En el supuesto de que el medio preferente de comunicación/notificación elegido haya sido el telemático, ésta se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica. Para que dicha notificación sea válida y surta todos sus efectos legales, el interesado o su representante, se comprometen a acusar recibo de las notificaciones recibidas por vía telemática, enviando un mensaje de confirmación de la recepción y acceso al contenido [Art. 35. 2. d) del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos]. De no acusarse recibo, las notificaciones se practicarán en el domicilio señalado al efecto.

6. Que la entidad local que represento se encuentra al día en sus obligaciones tributarias con respecto a la Hacienda Provincial, autorizando a que Diputación de Badajoz compense de oficio el importe debido con cargo a la parte que corresponde del Plan en caso de no estar al corriente con las obligaciones de Diputación.

- No autorizo a que Diputación de Badajoz compense de oficio el importe debido con cargo a la parte que corresponde del Plan en caso de no estar al corriente con las obligaciones de Diputación.

Por todo ello,

SOLICITA:

Se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida Convocatoria Pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta Entidad la correspondiente ayuda.

- Que la actuación sea ejecutada por Diputación (Marcar solo en el caso de que el Plan vaya a ser ejecutado por la Diputación de Badajoz)

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

1.- Finalidad del tratamiento: Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.

2.- Base jurídica del tratamiento:

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ordenanza Provincial de Subvenciones.

Bases de ejecución de Presupuestos.

3.- Destinatarios de cesiones o transferencias: No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.

4.- Derechos de los afectados:

Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.

Derecho a retirar el consentimiento prestado.

Derecho a reclamar ante la autoridad de control.

5.-Información adicional: Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz

J. Enrique Vión Pérez

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

924212237 dpd@dip-badajoz.es

En _____ a _____ de _____ de 201

El/La Alcalde/sa

Fdo.: